

TRELEW, 01 JUL 2014

VISTO:

La Nota Entrada Nro. 471/14 de la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana Almeida; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto la Lic. Almeida, remite nota de la Directora del PI "Utilización de tecnologías de información y comunicación (TIC) en las pequeñas empresas chubutenses" Lic. Adriana Claudia Fantini, en la cual solicita una prórroga de 6 (seis) meses para la presentación del Informe Final.

Que el motivo de dicha solicitud es la baja de algunos integrantes de la Unidad Ejecutora lo que ha atrasado las actividades previstas para su finalización.

Que no existen objeciones que formular.

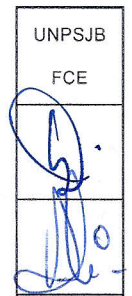
Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 44/14.

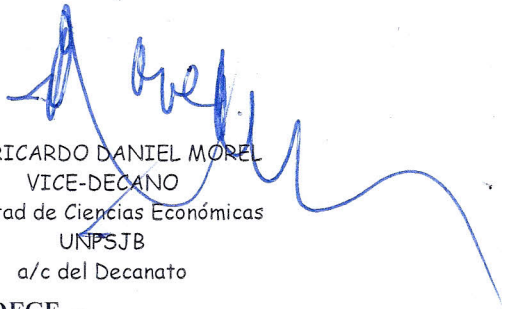
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del día 28 de Junio de 2014.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica, **autorizar** a la Directora del PI "Utilización de tecnologías de información y comunicación (TIC) en las pequeñas empresas chubutenses" Lic. Adriana Claudia Fantini, **la prórroga de 6 (seis) meses solicitada** para la presentación del Informe Final de dicho proyecto.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese..-




Esp. RICARDO DANIEL MOREL
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB
a/c del Decanato

RESOLUCION N°

068/14

CDFCE..-